INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTAN° 170/17:"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO" ID 335.281.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez y siete de julio del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 170/18: "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO" ID 335.281,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 17 de julio de 2018 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 99/2017 de fecha 13 de junio de 2017, por el cual la Dirección del Centro Cultural de la Ciudad solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03/2018 Gs. 99.100.000 (Guaraníes noventa y nueve millones cien mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 335.281; y
- En fecha 03 de enero de 2018 el llamado ID 335.281fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 12 de enero de 2018, Adenda 2 de fecha 19 de enero de 2018, Adenda 3 de fecha 24 de enero de 2018, Adenda 4 de fecha 01 de febrero de 2018, Adenda 5 de fecha 09 de febrero de 2018, Adenda 6 de fecha 15 de febrero de 2018 y Adenda 7 de fecha 21 de febrero de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL.
- LA ALPACA S.R.L.
- DATA LAB S.R.L.
- GLORIA FRANCISCA SARABIA.
- TUPI RAMOS GENERALES S.A

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO MANZANA DE LA RIVERA

CLOTILDE CABRAL
DIRECTORA
CCCCC - Manzana de la Rivera

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Abg. Gloria Gómez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº

LIC. ARAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000246

Que en fecha 21 de febrero del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 16/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 01 de marzo del año 2018.

Que, en fecha 01 de marzo del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las**10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 16/18.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	**HANDRUG INGENRIADE HUGO FELIX BENITEZ**	**103.700.000 (*)**
2	**DARIO OLMEDO**	**175.000.000**

(*) ERROR ARITMETICO

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ	DARIO OLMEDO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.5.200.000**	**CUMPLE-GS.8.750.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1488329**	**PRESENTA-NRO1487596**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Ec. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO MANZANA DE LA RIVERA

CECILDE CABRAL
DIRECTORA
CCCC - Manzana de la Rivera

0000245

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ		Variación Porcentual %	DARIO OLMEDO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Proyector Multimedio (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	10.000.000	2	36	13.600.000	27.200.000	123	22.344.000	44.688.000
2	Pantalla desarmable: 320 X 427 cm	15.000.000	1	20	18.000.000	18.000.000	148	37.240.000	37.240.000
3	Arpa profesional de madera cromada (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	15.000.000	2	-100	0	0	19	17.828.720	35.657.440
4	Pantalla de Proyeccion de 120" (ver EE.TT. en el Anexo C del PBC)	2.000.000	2		0	0		0	0
5	Micrófono Profesional de mano (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)le	1.000.000	5	-2	980.000	4.900.000	86	1.862.000	9.310.000
6	Grabadora de voz digital (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	550.000	2	264	2.000.000	4.000.000	-100	0	0
7	Bafle o parlante 18" (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	4.500.000	4	118	9.800.000	39.200.000	108	9.363.200	37.452.800
8	Bafle o parlante 15" (ver EE.TT. en el Anexo C del PBC)	3.000.000	2	73	5.200.000	10.400.000	78	5.325.880	10.651.760
					TOTAL	**103.700.000**		**TOTAL**	**175.000.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 147/18 de fecha 02 de marzo de 2018, se solicitó a la firma DARIO OLMEDO., la siguiente información:

- *Fotocopia simple del certificado de Cumplimiento Tributario vigente;*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014,2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler al mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de las ofertas;*
- *Anexo C firmado;*
- *Certificado DE Origen Nacional expedido por el MIC – La omisión de la presentación el certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Balance ejercido fiscal 2016;*
- *Composición de precios ofertados.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

Por Nota 148/18 de fecha 02 de marzo de 2018, se solicitó a la firma HANDRUG INGENIERA DE HUGO BENITEZ, la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abg. [illegible] Núñez de Escobar DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD
CARLOS COLOMBINO
MANZANA DE LA RIVERA
DIRECTORA
CCCCC - Manzana de la Rivera

0000244

- *Catálogos de los bienes ofertados*
- *Copia de contratos o facturas dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Balance ejercicio fiscal 2016;*
- *Aceptación de error aritmético;*
- *Composición de precios ofertados.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFENCIA

Considerando que ambas empresas no presentaron el documento requerido, no fue aplicado el beneficio.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de las mejores ofertas de cada Ítem:

DOCUMENTOS FORMALES	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ	DARIO OLMEDO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
Copia de contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2016	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Catalogo de los bienes ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Abg. [illegible] DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO MANZANA DE LA RIVERA

CLOTILDE CABRAL
DIRECTORA
CCCCC - Manzana de la Rivera

0000243

8. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas por las empresas **HANDRUC INGENERIA DE HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA Y DARIO OLMEDO,** el representante del área que solicitó la compra — Dirección del Centro Cultural de la Ciudad—a través del Memorándum N° 80/2018 de fecha 09 de julio de 2018, informa que ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2015	CTO32-SND	91.500.000
	TOTAL Gs.	91.500.000
	Requisito del PBC	**30%**
		31.110.000
DARIO OLMEDO		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	CTO149-INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	61.318.800
	TOTAL Gs.	**61.318.800**
	Requisito del PBC	**30%**
		48.318.404

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **DARIO OLMEDO,** constatándose que la firma no cuenta con Pasivos Corrientes, por tal motivo la misma cumple con lo solicitado.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ,** constatándose que la firma cumple con lo solicitado.

HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ

		2016		**Observacion**
Ratios de liquidez	Activo Corriente	1.166.352.023	**21,66**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	53.844.989		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO MANZANA DE LA RIVERA

CLOTILDE CABRAL
DIRECTORA
CCCCC - Manzana de la Rivera

0000545

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	HANDRUG INGENERIA DE HUGO BENITEZ	DARIO OLMEDO
REPRESENTANTE LEGAL	- Hugo Felix Benitez Peralta	-Dario Rene Olmedo Benitez
C.I. N°	-4022404	-2346757
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **HANDRUC INGENIERIA DE HUGO BENITEZ y DARIO OLMEDO** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	45111609-001	Proyector Multimedio (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	Unidad	Unidad	1	VIERSONIC	USA	13.600.000	13.600.000
2	45111607-002	Pantalla desarmable: 320 X 427 cm	Unidad	Unidad	1	ELITE SCREENS	USA	18.000.000	18.000.000
	52161520-006	Micrófono Profesional de mano (ver	Unidad	Unidad	5	BEHRINGER	ALEMANIA	980.000	4.900.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO MANZANA DE LA RIVERA

CLOTILDE CABRAL DIRECTORA CCCCC - Manzana de la Rivera

0000241

		EE.TT.en el Anexo C del PBC)le							
6	52161535-002	Grabadora de voz digital (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	Unidad	Unidad	1	EVISTR	USA	2.000.000	2.000.000
8	52161512-004	Bafle o parlante 15" (ver EE.TT. en el Anexo C del PBC)	Unidad	Unidad	1	MACKIE	USA	5.200.000	5.200.000
								TOTAL	**43.700.000**

DARIO OLMEDO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	60131305-001	Arpa profesional de madera cromada (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	Unidad	Unidad	1	EL REY	PARAGUAYA	17.828.720	17.828.720
7	52161512-004	Bafle o parlante 18" (ver EE.TT.en el Anexo C del PBC)	Unidad	Unidad	4	JBL	BRASIL	9.363.200	37.452.800
								TOTAL	**55.281.520**

Monto total adjudicado: Gs. 98.981.520

Monto CDP 2018: Gs. 99.100.000

Y, considerando lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;"* se recomienda **Declarar Desierto el Ítem 4 y caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del servicio, la realización de un nuevo llamado.----------**

Es nuestro informe. -

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO MANZANA DE LA RIVERA

GLODTILDE CABRAL
DIRECTORA
CCCCC - Manzana de la Rivera

Dirección de Adquisiciones

Dirección del Centro Cultural de la Ciudad Carlos Colombino Manzana de la Rivera

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Adm. Gladys Báez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas